

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C, marzo 30 de 2022 , al Despacho de la señora Juez, informando que la parte actora solicita se emplaze al demandado. Sírvasse proveer.

La Secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C. mayo veinticinco (25) de dos mil veintidós (2022)

Verificado el informe secretarial que antecede, y en atención a la solicitud de emplazamiento del demandado FREDY ALEJANDRO ORJUELA PARDO, solicitado por la parte actora; Este despacho previo a realizar el emplazamiento, requiere al apoderado de la parte demandante, para que dé cumplimiento al auto de fecha 11 de marzo de 2022, esto es realice los tramites de notificación al demandado, a la dirección física o electrónica indicada en el escrito de demanda, según lo dispone el C.P.T. y de la S.S. o según del decreto 806 de 2020, cumplido lo anterior se continuara con el respectivo tramite.

Notifíquese y Cúmplase.

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ
Hoy mayo 26 de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 086

CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria

Firmado Por:

Nancy Mireya Quintero Enciso
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División 029 De Sistemas De Ingenieria
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Código de verificación: **aa3610953d162b2022b9e4d40ad67d08e1391507ffd40559ed02f72ad80ca7f2**

Documento generado en 25/05/2022 12:03:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>